



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 194/004/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal N° 8102 Art. 49, inc. 16 y 23; y La necesidad de designar funcionarios Municipales que puedan firmar en operaciones de índole Bancarias en representación del Municipio con el Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Páscana desarrolla una relación comercial con el Banco de la Nación Argentina y por ellos posee con la mencionada entidad Bancaria diversas cuentas que es necesario vincularlas a las Firmas de distintos funcionarios del Municipio.

Que es facultad de la Intendente Municipal designar a los Funcionarios que tendrán sus firmas registradas en dicha entidad Bancaria

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: Autorizar a Firmar en nombre de la Municipalidad de Páscana en las operaciones Bancarias vinculadas al Banco de la Nación Argentina; Al Sr. *Álvaro Rafael Char* DNI 29.310.111 en su carácter de Secretario de Gobierno, a la Sra. *Ivana Ponzelli*, DNI 27.892.192 en su carácter de Secretaria de Fianzas y a la Sra. *Rosana Ercilia Carignano* DNI 18.512.964, en su carácter de Tesorera. Las firmas de las mencionadas personas, será en forma conjunta de dos e indistintas, juntamente con la de la Intendente y/o Secretario Municipal.

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.